



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Miguel Cervantes

Código del centro

16009337

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

22/01/2025

Versión

28-11-2024 12:47:29

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-11-2024	26-11-2024	16:30	ONLINE	Convocada	Extraordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio Rural Agrupado Miguel de Cervantes fue creado en curso 2009/10 y es el resultado de la unión del CRA Serranía Baja de Cardenete con el CRA Marqueses de Moya de Carboneras de Guadazaón. Actualmente está formado por las siguientes secciones:

- Carboneras de Guadazaón, es la cabecera del CRA y recibe alumnos transportados de (Cañada del Hoyo, Reíllo, Arguisuelas, Pajarón, Pajaroncillo, Valdemorillo y Villora).
- Cardenete (recibe alumnos transportados de Villora).
- Villar del Humo.

Las secciones del CRA tienen en común que están ubicadas en una zona rural al este de la provincia de Cuenca y que todas ellas pertenecen a la Comarca natural conocida como Serranía Baja. Ya que es zona de sierra, todos los años solemos tener algunos problemas a consecuencia de las inclemencias del tiempo. Están bien comunicadas entre sí siendo el mayor problema la distancia existente entre Villar del Humo y Carboneras lo que supone dificultades a la hora de cuadrar las itinerancias, la elaboración de horarios o la realización de actividades comunes a todo el CRA, como pueden ser excursiones.

Las localidades que componen el CRA, son pequeños núcleos de población destacando Carboneras de Guadazaón con algo más de 800 habitantes, Cardenete con alrededor de 500, por último Villar del Humo con 250 habitantes aproximadamente.

Al finalizar la Educación Primaria, la mayor parte de los alumnos/as del CRA continúan sus estudios en la comarca. Todas las localidades del CRA están adscritas al IESO Juan de Valdés, de Carboneras de Guadazaón.

En cuanto a los servicios municipales, todas las localidades poseen zonas deportivas. Las localidades de Carboneras y Cardenete tienen biblioteca municipal y Villar del Humo dispone de los servicios del Bibliobús. En algunas localidades funcionan asociaciones culturales y de ocio, organizando diversas actividades a lo largo del año: excursiones, cursos, teatros, semanas culturales.

Existe una buena relación con los ayuntamientos, colaboran en todas las actividades que se les proponen desde el centro, así como en el mantenimiento de los edificios, que, al ser antiguos, requieren un gran número de pequeñas mejoras.

Las características socio-culturales son las propias de un entorno rural, con población poco numerosa, envejecida y dedicada principalmente a actividades económicas del sector primario. Las actividades económicas predominantes han sido tradicionalmente las encuadradas dentro del sector primario (ganadería, agricultura, aprovechamiento forestal, pequeñas explotaciones mineras de caolín), aunque en los últimos años se puede apreciar un despegue en el sector servicios de la mano del auge del turismo rural. El sector secundario es minoritario ante la ausencia de industrias significativas, quedando reducido a negocios de carácter familiar.

La evolución demográfica del entorno se ha caracterizado en los últimos tiempos por un progresivo descenso, debido sobre todo por la marcha de los jóvenes a poblaciones más importantes que se traduce en un descenso del número de escolarizaciones.

En este aspecto, también hay que señalar la llegada en los últimos años de inmigrantes, principalmente de origen sudamericano, magrebí, del este de Europa y en los últimos años de Pakistán, que han aportado nuevas escolarizaciones a nuestros centros, aunque estas se caracterizan por su tendencia a frecuentes cambios por desplazamientos familiares, etc., lo que provoca numerosos cambios en las matrículas, especialmente importantes en las secciones de carácter unitario donde las consecuencias puede ser muy importantes que pueden llevar desde su desdoble temporal hasta su cierre.

Desde el punto de vista cultural, los recursos con los que cuentan estas poblaciones son limitados y dependen de las actuaciones de sus respectivos ayuntamientos y de su importancia demográfica. Así los más grandes cuentan con bibliotecas y ludotecas, además de diversas actividades encuadradas dentro de diversos convenios con otras instituciones como Consejerías de Educación, Cultura, Diputación Provincial, etc.

Esto hace que los centros educativos deban proporcionar su ayuda mediante sus recursos e instalaciones, colaborando con las distintas asociaciones y administraciones facilitando su acceso y uso. Así será frecuente la utilización de los gimnasios, donde existen, o el uso de clases para la realización de actividades programadas por AMPAs, los Servicios sociales de la zona o distintas asociaciones que puedan existir en las localidades.

La relación entre centro y entorno deberá ser muy estrecha y fluida para dar una respuesta adecuada a todas estas necesidades.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LIBERTAD

- Educar en el uso de la libertad para tomar decisiones y para ser responsable de las mismas.
- Educar en la toma de conciencia de sus derechos, pero también de sus deberes y responsabilidades.

RESPETO

- Valorar la importancia de respetar las ideas, opiniones, creencias y formas de vida diferentes a las propias.
- Desarrollar la capacidad de diálogo fomentando la capacidad de escuchar al otro.
- Enseñar al alumno a valorar a los demás y a convivir con todos, sea cual sea su nivel social, su capacidad económica, su procedencia geográfica, cultural o étnica, sus creencias religiosas, su capacidad intelectual o sus condiciones físicas.

CONVIVENCIA, PAZ Y SOLIDARIDAD

- Promover relaciones de paz, cordialidad y respeto.
- Favorecer actitudes positivas para la resolución de los conflictos mediante técnicas de cooperación, comunicación, tolerancia y control de la agresividad.
- Potenciar la no discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de oportunidades.
- Favorecer la formación de un espíritu crítico ante las injusticias sociales.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la integración de personas de otras culturas.
- Sensibilizar en el rechazo a toda forma de violencia.

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- Educar en la importancia y la responsabilidad de respetar, cuidar y defender el medio ambiente.
- Favorecer el desarrollo de medidas encaminadas a ahorrar energía.
- Desarrollar comportamientos favorables a la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos.

SALUD E HIGIENE

- Fomentar los comportamientos relacionados con la prevención de enfermedades y con el cuidado de la higiene personal.

- Educar en el conocimiento y rechazo de los hábitos no saludables y que pueden crear dependencia.
- Desarrollar habilidades y destrezas en primeros auxilios básicos y reconocer la importancia de su uso.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Algunas de las **respuestas educativas** que se pueden derivar de las líneas estratégicas serían:

- Contemplar en las programaciones didácticas la cada vez mayor diversidad del alumnado.
- Establecer un protocolo de acogida de alumnos una vez iniciado el curso, adaptado a las características familiares y de origen del alumno.
- Adoptar medidas que favorezcan la participación en el centro de las familias que no lo hacen asiduamente.
- Fomentar la participación y la colaboración familiar tanto a nivel institucional en el Consejo Escolar como a través de la Asociación de madres y padres del alumnado, especialmente en la organización de celebraciones y eventos dentro del centro escolar.
- Poner a disposición del alumnado una oferta variada y adecuada de actividades extracurriculares, evitando toda discriminación por motivos económicos, por diferentes creencias religiosas o por diferentes capacidades.
- Informar a las familias, en las reuniones tutoriales de principio de curso, tanto de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del colegio como de los valores educativos en los que nos basamos, para seguir contando con su colaboración en la consecución de ambos.
- En las reuniones tutoriales insistir en la conveniencia de la colaboración de las familias en los siguientes aspectos: implantar un horario de estudio y asignación de un espacio adecuado, supervisar del uso que sus hijos hacen de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, programar de las actividades extracurriculares en función de los criterios mencionados más arriba, fijar y respetar un horario de descanso nocturno, establecer una asignación de tareas domésticas para desarrollar hábitos de responsabilidad.

- Flexibilizar el horario de atención a las familias para adaptarnos al horario laboral de los padres y favorecer así su relación con los maestros.
- Coordinarnos con los organismos que ofrecen programas de enseñanza de español para inmigrantes (niños en edad escolar y sus padres) para difundir esta oferta entre las familias del centro que lo necesiten.
- Se realizan actuaciones de prevención del fracaso escolar: La vigilancia del absentismo escolar, el programa de refuerzo educativo para todo el alumnado que lo precise en las diferentes áreas troncales y aplicación del Plan de Mejora.
- Se desarrolla una labor importante de mediación para favorecer la resolución de los conflictos a través del diálogo.
- Se desarrolla un Proyecto Escolar Saludable para favorecer la actividad física y hábitos de vida saludables entre el alumnado.
- Se participa en el Programa de Consumo Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche, favoreciendo así una alimentación saludable.
- Se participa en los programas deportivos de la Junta, Somos Deporte, para incentivar la actividad deportiva.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1 SESION	9:00	9:45	45
2 SESION	9:45	10:30	45
1 RECREO	10:30	10:45	15
3 SESION	10:45	11:30	45
4 SESION	11:30	12:15	45
2 RECREO	12:15	12:30	15
5 SESION	12:30	13:15	45
6 SESION	13:15	14:00	45
ATENCION A PADRES	14:00	15:00	60
REUNIONES	15:30	18:30	180

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Carboneras de Guadazaon - 16004480 - Villora	Transporte Escolar
Carboneras de Guadazaon - 16004480 - Cañada del Hoyo	Transporte Escolar
Carboneras de Guadazaon - 16004480 - Valdemorillo de la Sierra	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Todos los docentes, las familias y el alumnado deben ser conscientes de que la educación implica la acción conjunta entre la familia y la escuela para ello firmamos esta carta de compromiso que comporta los siguientes acuerdos (modelo para imprimir en Anexo 1):

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS

1. Informar a las familias del Proyecto Educativo y de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia para aplicarlas correctamente.
2. Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
3. Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno/a que requiera la atención de la familia.
4. Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno/a.
5. Mantener una reunión al trimestre con la familia para informarle de la evaluación de su

hijo/a, procurando una revisión continua del trabajo y estudio del mismo.

6. Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno/a y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
7. Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo/a en el aula.
8. Informar por escrito a la familia, si su hijo/a recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.
9. Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a la familia, para posibilitar la superación de las necesidades detectadas en su hijo/a con respecto de su madurez personal y desarrollo académico facilitando el establecimiento de pautas de actuación dentro y fuera del aula.
10. Guardar confidencialidad sobre los aspectos de los informes aportados por la familia o tutores legales que no tengan que ver con el proceso enseñanza-aprendizaje.
11. Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno/a en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
12. Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del centro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

1. Supervisar diariamente las diferentes vías de comunicación que se hayan establecido con el centro y con el tutor/a para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.
2. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo/a.
3. Justificar debidamente las faltas de su hijo/a.
4. Aportar toda la información de mi hijo/a sobre situaciones de salud que puedan afectar su aprendizaje y normal desarrollo de las actividades escolares.
5. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada.
6. Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor/a, relativos a la marcha del grupo.

7. Ayudar a su hijo/a a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor/a, aconsejándole sobre el mismo.
8. Promover la puntualidad de su hijo/a en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.
9. Conocer el Proyecto Educativo y de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del profesorado o que dañen la imagen de la institución.
11. Reconocer la autoridad del profesorado

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNADO

1. Aplicar e informar a los alumnos/as del Proyecto Educativo y de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
2. Impulsar la atención a la diversidad del alumnado, facilitando su inclusión educativa con independencia de las diferencias personales, aceptando libertades de pensamiento y expresión y la diferencia de distintos ritmos de aprendizaje.
3. Fomentar el esfuerzo y la iniciativa individual, así como promover el pensamiento crítico como herramienta fundamental para enfrentarse con garantías al mundo actual.
4. Sembrar el interés y la curiosidad por los diferentes aspectos de la cultura.
5. Incrementar la autoestima y la responsabilidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNADO CON EL CENTRO

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como el material del centro y el suyo propio.
2. Anotar las tareas en la agenda escolar con el objetivo de traer diariamente las tareas hechas al colegio, facilitando el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo en el centro.
4. Conocer las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia y del aula, para aceptarlas y respetarlas.
5. Reconocer la autoridad del profesorado.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Siguiendo los objetivos dispuestos en la legislación vigente, estos se han adecuado a las características de nuestro centro con el fin de realizar una actividad educativa funcional y significativa que responda a las necesidades concretas de nuestro alumnado, esto alcanzará un mayor nivel de concreción a través de las programaciones de ciclo.

1.2.1 OBJETIVOS DE LA ETAPA DE INFANTIL

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

1.2.2 OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: La acción educativa se da en el seno de una sociedad y dimensiones sociales, culturales, éticas, económicas y políticas. A este respecto, cabe decir que el marco en el que se planifica o desarrolla cualquier práctica educativa condiciona y orienta sus objetivos, sus fines y su metodología. La escuela no es una institución inmune a los cambios sociales que se producen actualmente fuera de la misma. Las necesidades y problemas presentes en la sociedad llegan a la escuela, ya que, reciben alumnos y alumnas provenientes de diversos tipos de familia, orígenes, niveles socioeconómicos, culturas, religiones, y por tanto con diferentes casuísticas; añadiendo a esta situación las crisis económicas como factor extra que incide en las necesidades y las respuestas socioeducativas del alumnado que acogemos y de sus familias. De hecho, cada año aumentan las familias, tanto autóctonas como inmigrantes, que requieren ayudas sociales para poder subsistir y con necesidades específicas de apoyo educativo. Por todo ello, se afianza en la creencia de que es imprescindible abrir las puertas de los centros educativos para implicar a todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la formación y desarrollo de la comunidad y en la necesidad de formar jóvenes comprometidos que participen y modifiquen su entorno. En definitiva,

aunar el ámbito educativo y el social. Eso implica saber relacionarse, saber y querer comprender a los otros y cooperar con ellos, así como ser competentes para resolver de forma pacífica y democrática las situaciones que generan las relaciones sociales y la convivencia.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Desde el centro vemos la necesidad que el profesorado tenga una formación respecto a las nuevas metodologías inclusivas, entre otras destacamos el trabajo cooperativo, el banco de actividades graduadas, la tutoría entre iguales, etc. Por otra parte también se hará hincapié en el conocimiento de las medidas de inclusión educativa (Consejería-Centro-Aula-Individualizadas- Extraordinarias) para ajustar la respuesta educativa a las características de nuestro alumnado del centro. Entre las líneas de actuación se encuentra: programas de atención temprana de barreras de aprendizaje, Prepara-T, apoyo y refuerzo con los especialistas de PT y AL, etc.

■ Programas CLM

Justificación: Desde el centro se hace hincapié en los nuevos programas ofertados por CLM:

■ Transformación digital

Justificación: La Transformación digital educativa es un proceso que busca mejorar la calidad de la educación mediante la integración de las tecnologías digitales en el aula. Esta digitalización del aula aporta estos beneficios:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	05-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	17-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	24-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	17-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Educativa_Naturaleza_	20-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL EOA 2024-2025	20-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Escolar Saludable	18-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	28-11-2024